

CDARN FOLLETO PARA VISITANTES

CENTRO DE DETENCION PARA ADULTOS REGIONAL NOROESTE

141 FORT COLLIER ROAD
WINCHESTER, VIRGINIA
22603

540 665-6374

Actualizado 05/11/10 KB

CÁRCEL REGIONAL NOROESTE PROCEDIMIENTOS DE VISITA

El horario de visitas para los reclusos La Cárcel Regional se muestra a continuación.

Edificio principal: Fase II Varones (1 Visita de 50 minutos por semana)

Reclusos Varones cuyos apellidos comienzan con la letra A hasta la L:

Lunes entre las 7:00 p.m. y 10:00 p.m.

Sábado entre la 1:00 p.m. y las 4:00 p.m.

Reclusos Varones cuyos apellidos comiencen con la letra M hasta la Z:

Miércoles entre las 7:00 p.m. y 10:00 p.m.

Domingo entre la 1:00 p.m. y 4:00 p.m.

Edificio Principal: Fase III Varones (2 Visitas de 50 minutos por semana)

Mismas horas de visita para Fase II

Edificio Principal-FASE I Varones y Mujeres (1 visita de 25 minutos por semana)

Martes 8:00 P.M. – 9:30 P.M.

Sabados 9:00 A.M. – 10:30 A.M.

Edificio Anexo de Seguridad:

Mujeres: Miércoles 7:00 p.m. – 10:00 p.m.

Domingo 1:00 p.m. – 4:00 p.m.

Varones: Sábado 1:00 p.m. – 4:00 p.m.

Lunes 7:00 p.m. – 10:00 p.m.

Centro Correccional de la Comunidad:

Reclusos varones cuyos apellidos comiencen con la letra A hasta la L:

Sábado 9:00 a.m. – 11:00 a.m.

1:00 p.m. - 4:00 p.m.

Reclusos varones cuyos apellidos comiencen con la letra M hasta la Z:

Domingo 9:00 a.m. – 11:00 a.m.

1:00p.m. - 4:00 p.m.

Reclusas mujeres cuyos apellidos comiencen con la letra A hasta la L:

Sábado 7:00 p.m. – 10:00 p.m.

Reclusas mujeres cuyos apellidos comiencen con la letra M hasta la Z:

Domingo, 7:00 p.m.- 10:00 p.m.

Reglamentación de Visitantes:

- Personas de 18 años de edad o mayores pueden visitar a los reclusos

- Personas menores de 18 años de edad deben estar acompañados por un adulto de al menos 21 años de edad.

- Los visitantes tienen que desalojar el área de visita cuando termine su visita familiar.

- No más de dos (2) adultos o un (1) adulto y dos (2) niños pueden visitar un recluso al mismo tiempo.

- Todos los visitantes deben llegar treinta (30) minutos antes del inicio de cada visita para propósitos de registro.

- Todos los visitantes deben presentar una licencia de conducir válida de cualquier estado o cualquier otro documento de identificación con fotografía actual y deben de estar incluidos como visitantes autorizados en la lista de visitantes del recluso, antes de serles permitido el ingreso.

- Introducción de armas, sustancias ilegales, productos de tabaco, drogas, y/o contrabando o artículos prohibidos dentro del Centro de Detención es considerado una violación del Código de Virginia y sujeto a procesamiento criminal.

- Conducta obscena, discusiones o levantar la voz está prohibido, y resultará en la finalización de la visita así como la posible revocación permanente de los privilegios de visita.

- Muestras inapropiadas de afecto, conducta sugestiva y/o vestimenta inapropiada podría resultar en la denegación o finalización de la visita.

- Vestimenta provocativa o reveladora está prohibida. Prendas que permitan ver a través, que se encuentren desabrochadas o que sea de cualquier manera obscena se encuentra prohibida. Exposición del estómago, espalda, hombro, pecho, costillas o áreas debajo de los brazos en el área de visitas está prohibido. Vestidos y faldas no podrán ser más cortas que cuatro (4") pulgadas por encima de la rodilla.

- Visitantes no pueden renunciar a su asiento de visitante o intercambiar asientos en el área de visitas.

- Visitantes pueden solamente visitar un (1) recluso durante el transcurso de un día.

- Las visitas serán concluidas si un miembro del grupo de visitante se retira del área de visitas sin aprobación del personal correccional.

- Los visitantes deben permanecer sentados todo el tiempo.

- Los visitantes pueden llevar consigo lentes de uso correctivo, y los visitantes con niños pueden llevar un (1) pañal y biberón para el bebé dentro del área de visitas.

- Los visitantes que se encuentren intoxicados serán impedidos de ingresar al Centro de Detención y pueden ser arrestados.

- Visitantes que ensucien el interior del Centro de Detención serán denegados de los privilegios de visita.
- Fumar, poseer productos de tabaco, beber o comer dentro del área de visitas está prohibido. Violación de esta norma resultará en la finalización de la visita.

PROPIEDAD DE LOS RECLUSOS

Los reclusos pueden recibir un total de (6) camisetas blancas, 6 interiores blancos, bóxers o calzones y 6 pares de medias blancas. *No está permitido usar camisetas con cuello en v, sin mangas o de manga larga, bikini o interiores tanga, medias hasta las rodillas o tobilleras.* Los reclusos son permitidos un (1) par de zapatos deportivos blancos. No son permitidos tacones, zapatos de goma o shocks. Los zapatos tienen que ser nuevos, en su caja/envoltura y acompañado de un recibo. La ropa tiene que estar libre de logos y/o marcas y tiene que ser entregada en su envoltura de venta. *La cárcel no aceptará cualquier ropa que aparece ser sacada de su paquete.* Un juego de prendas de vestir para corte serán aceptadas después que sea pre-aprobada por el Oficial de Propiedad de la cárcel. Prendas apropiadas para apariencias en corte consiste de camisas de vestir, pantalones de vestir, pantalones largos que incluye pantalones de lona. No se permite, camisetas, pantalones cortos o ropa cortada o sucia.

La Oficina de propiedad está abierta de Lunes a Viernes desde las 8:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. y desde la 1:00 p.m. hasta las 3:00 p.m. La Oficina de propiedad está cerrada los fines de semana y días feriados. Para consultas llame al teléfono 540-535-3806.

CUENTAS DE LOS RECLUSOS Y SERVICIO DE CAFETERIA

La Cafetería de los reclusos vende una amplia variedad de bienes. En orden de que un recluso pueda participar en el servicio de cafetería, él o ella deben ser elegibles y poseer suficientes fondos en sus cuentas antes de los días Martes a las 8.00 a.m. para poder someter un requerimiento de compra. Los

precios de la Cafetería son consistentes con el Mercado local.

Un kiosco monetario de 24 horas está localizado en el lobby de la Cárcel Principal para depositar a la cuenta de un recluso. Giros (Money orders) pueden ser enviados a un recluso por el correo escritos claramente y conteniendo el nombre del recluso quien recibe y el nombre y dirección de quien lo manda. *Cheques no son aceptados.*

Los fondos depositados a la cuenta del recluso permitirán que ordene artículos de la cafetería, permite llamadas telefónicas, paga deducibles médicos y cobros de vivienda.

SERVICIO TELEFONICO

Los reclusos no están permitidos a recibir llamadas telefónicas personales. Mensajes de emergencia serán entregados al recluso cuando el mensaje ha sido confirmado como legítimo.

Los teléfonos de los reclusos están disponibles entre las horas de 8:00 a.m. hasta las 10:30 p.m. para que los reclusos puedan realizar llamadas a cualquier lugar. Las llamadas del recluso serán por cobrar o incluidas dentro de la cuenta del servicio de Cafetería del recluso. No hay límite en el número de llamadas que el recluso puede realizar.

Consultas con respecto a deudas generadas por las llamadas por cobrar pueden ser realizadas al Servicio Telefónico del Recluso (ITI) llamando al número 1-814-949-3303. Peticiones para poner un bloqueo en su servicio telefónico para prevenir llamadas no deseadas deben ser dirigidas a su proveedor de servicio local o al Servicio Telefónico del Recluso.

CORRESPONDENCIA

Usted puede enviar un número ilimitado de cartas a través del Servicio Postal de los Estados Unidos. La correspondencia será aceptada en manera de una carta tamaño oficio (9" x 12"), en sobre de estilo

carta o tarjeta. La correspondencia debería ser dirigida utilizando el nombre del recluso, 141 Fort Collier Road, Winchester VA 22603.

La correspondencia del Recluso es inspeccionada por contrabando. Revistas y periódicos son aceptados cuando son dirigidos directamente desde su publicador. Libros de portada suave son permitidos cuando estos son enviados directamente desde una fuente de distribución tal como Booksamillion.com, Barnes&Noble.com y Amazon.com. Estos paquetes no pueden contener más de dos (2) libros y no pueden exceder un peso de cuatro (4) libras.

TRANSPORTE

Si usted necesita ser transportado a la Penitenciaría Regional, existen varios sistemas de transporte disponibles que se detienen exactamente en frente de nuestras instalaciones o a una corta distancia desde la que se puede caminar.

El autobús del Sistema de Tránsito de Winchester se detiene en frente de la Penitenciaría Regional.

Horario del Autobús:

Lunes a Viernes	Sábados
6:40 a.m.	9:40 a.m.
8:40 a.m.	1:40 p.m.
1:40 p.m.	3:40 p.m.
4:40 p.m.	

Números telefónicos de taxis:

Pat's 662-2166
Polly's 662-4111
USA 661-1199

Proporcionan transporte directo a las instalaciones.